



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

**RESOLUCIÓN DE DE 7 3 AGO DE 2016 DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE CONCEDEN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR CORRESPONDIENTES AL CURSO 2014-2015.**

Por resolución de Resolución de 15 de abril de 2016 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo), se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2014-2015.

Efectuada la selección de acuerdo con los apartados cuarto y quinto de dicha resolución, vistas las evaluaciones realizadas por las Comisiones de Valoración a que se refiere el apartado sexto de la misma y formulada propuesta por el órgano de instrucción regulado en el apartado séptimo de dicha convocatoria, he resuelto:

**PRIMERO.-** Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2014-2015 a los alumnos relacionados en el Anexo de esta resolución.

**SEGUNDO.-** Los gastos derivados de estos premios ascienden a una cuantía total de nueve mil euros (13.800,00 €). Cada alumno premiado recibirá seiscientos euros (600,00 €), que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.324M.489.04 de los Presupuestos Generales del Estado de 2016.

**TERCERO.-** Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción, que además les será anotado en su expediente académico por el secretario del Centro en el que realizaron la inscripción.

**CUARTO.-** Los alumnos premiados podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional.

**QUINTO.-** Esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnada mediante la interposición de recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 7 3 AGO de 2016.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES,  
(P.D. Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo),  
EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN  
Y COOPERACIÓN TERRITORIAL,

D. José Luis Blanco López.



**ANEXO**

**Alumnos con Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado  
Superior  
Curso 2014-2015**

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Centro educativo</b>	<b>Órgano proponente</b>	<b>Familia Profesional</b>
MARTÍN QUIRÓS	PABLO	IES CLARA CAMPOAMOR	D. Provincial de Ceuta	Actividades Físicas y Deportivas
GARCÍA MARTÍN	DANIEL JESÚS	IES PUERTAS DEL CAMPO	D. Provincial de Ceuta	Administración y Gestión
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	JOSÉ CARLOS	IES PUERTAS DEL CAMPO	D. Provincial de Ceuta	Informática y Comunicaciones
EL BERBOUCHI ABSELÁM	RANDA	IES PUERTAS DEL CAMPO	D. Provincial de Ceuta	Administración y Gestión
VALENZUELA GUERRERO	FRANCISCO JAVIER	IES LUIS DE CAMOENS	D. Provincial de Ceuta	Edificación y Obra Civil
ÁLVAREZ DE LUNA Y DE LA VEGA	Mª DEL PILAR	IES ALMINA	D. Provincial de Ceuta	Hostelería y Turismo
REGUERA QUERO	LUIS PEDRO	IES LUIS DE CAMOENS	D. Provincial de Ceuta	Imagen Personal
TRUJILLO LÓPEZ	BÁRBARA	IES CLARA CAMPOAMOR	D. Provincial de Ceuta	Mantenimiento y Servicios a la Producción
MOHAMED AFASSI	DINA	IES ALMINA	D. Provincial de Ceuta	Sanidad
MAESE CORDERO	IRENE	IES ABYLA	D. Provincial de Ceuta	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
CONTRERAS HIDALGO	MARÍA JESÚS	IES ABYLA	D. Provincial de Ceuta	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
ABSELAM ABSELAM	LAILA	IES ABYLA	D. Provincial de Ceuta	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
BORRÁS DELGADO	OLIMPIA	IES CLARA CAMPOAMOR	D. Provincial de Ceuta	Seguridad y Medio Ambiente
SEPÚLVEDA TORRES	FRANCISCO JOSÉ	IES ALMINA	D. Provincial de Ceuta	Transporte y Mantenimiento de Vehículos
HAMAD AL-LAL	SORAYA	IES ENRIQUE NIETO	D. Provincial de Melilla	Actividades físicas y deportivas
NAVARRETE AHMED	FRANCISCO ISMAEL	IES ENRIQUE NIETO	D. Provincial de Melilla	Actividades físicas y deportivas
HASSAN BAGDAD	HAKIMA	IES LEOPOLDO QUEIPO	D. Provincial de Melilla	Administración y Gestión
BEN DAHHOU EL BAGHDADI	RACHID	CIFP REINA VICTORIA EUGENIA	D. Provincial de Melilla	Sanidad
OUALI EL OUTMANI	JAMILA	CIFP REINA VICTORIA EUGENIA	D. Provincial de Melilla	Sanidad
AMATE ESPINOSA	ÁNGELES	CIFP REINA VICTORIA EUGENIA	D. Provincial de Melilla	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
HANTAR MOHAMED	SUMIA	IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ	D. Provincial de Melilla	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
MANZANARES MARTÍNEZ	MARÍA JOSÉ	IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ	D. Provincial de Melilla	Servicios Socioculturales y a la Comunidad



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE

<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Centro educativo</b>	<b>Órgano proponente</b>	<b>Familia Profesional</b>
BUZZIAN HAMED	HANNAN	IES JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ	D. Provincial de Melilla	Servicios Socioculturales y a la Comunidad